01/09/2008

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Delito de agresión sexual: testimonio de la victima-menor.

El testimonio de la victima con las debidas corroboraciones periféricas, puede constituir prueba de cargo con entidad suficiente para enervar el derecho del acusado a la presunción de inocencia.
En cuanto al vicio alegado de quebrantamiento de forma por predeterminación del fallo, la sentencia expone sus requisitos: a) que las expresiones cuestionadas sean técnicamente jurídicas, que definan o den nombre a la esencia del tipo penal aplicado; b) que tales expresiones sean generalmente asequibles a las personas versadas en Derecho y no sean de las utilizadas en el lenguaje ordinario; c) que tengan valor causal respecto del fallo; y d) que, suprimidos los términos o las expresiones de que se trate, el relato fáctico quede sin el necesario contenido que permita su ulterior calificación juridica.

Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 9 de junio de 2008, nº recurso 2139/2007. Ponente Don Luis Román Puerta Luis.

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |